

IDENTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN ITV Y DEL VEHÍCULO

Informe de inspección técnica de vehículos n°: F10078362			Informe correspondiente a la factura n°: F10078362		
Estación: 2873	Lineas: 01	(3) Nombre empresa: TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. CL DE FRESADORES, 3 - POL. VALDEFUENTES - ARROYOMOLINOS (MADRID) Tlf 91218			
Tarifa: 71,28 €	Tipo insp.: REFORMA LIGERO	(3) Fecha insp.: 15/03/2022	(8) Fecha prox. insp.: -		
Clasif. vehiculo 1000	Marca RENAULT	Tipo JL	Contraseña homologación E2*98/14*0213*59	Fecha 1ª matriculación 11/10/2017	
(5) Categoría(*) M1	(2) Matrícula actual 2003KDP (E)	(1) Número de bastidor VF1JL000X58803577	(4) Lectura cuentakilómetros 174325		

ALCANCE Y TRAZABILIDAD DE LA INSPECCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN		3.2 CINTURONES DE SEG Y ANCL		4.10 CATADIÓPTICOS		6.9 INDICADOR DE BAJA PRESIÓN		8. EJES, RUEDAS, NEUMAT, SUSP	
1.1 DOCUMENTACIÓN	0078	3.3 DISP RETENC PARA NIÑOS	NA	4.11 ALUMBRADO INTERIOR	NA	6.10 VALV REGUL FRENO MANO	NA	8.1 EJES	NA
1.2 NÚMERO DE BASTIDOR	0078	3.4 ANTIHIELO Y ANTIVAHÓ	0078	4.12 AVISADOR ACUSTICO	0078	6.11 VALVULA DE FRENADO	NA	8.2 RUEDAS	NA
1.3 PLACA DE MATRÍCULA	0078	3.5 ANTIRROBO Y ALARMA	0078	4.13 LUZ DE ESTACIONAMIENTO	NA	6.12 ACUM O DEPOS DE PRESION	NA	8.3 NEUMATICOS	NA
		3.6 CAMPO DE VISIÓN DIRECTA	0078	4.14 SENALIZ DE APERT PUERTAS	NA	6.13 ACOPL FRENOS REMOLQUE	NA	8.4 SUSPENSIÓN	NA
		3.7 DISP DE RETENCIÓN CARGA	NA	4.15 SENALIZ LUMINOSA ESPECIF	NA	6.14 SERVÓFR CILINDRO MANDO	NA		
2.1 ANTIEMPOTR DELANTERO	NA	3.8 INDICADOR DE VELOCIDAD	0078	4.16 LUCES DE CIRCUL DIURNA	0078	6.15 TUBOS RIGIDOS	NA	9. MOTOR Y TRANSMISIÓN	
2.2 CARROCERIA Y CHASIS	0078	3.9 SALIENTES INTERIORES	0078			6.16 TUBOS FLEXIBLES	NA	9.1 ESTADO GENERAL DEL MOTOI	NA
2.3 DISPOSITIVOS DE ACOPLAM	0078	3.10 ELEM EXCL VEH. M2 y M3	NA	5. EMISIONES CONTAMINANTES		6.17 FORROS	NA	9.2 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	NA
2.4 GUARDAB Y DISP ANTIPOY	0078	3.11 ELEM EXCL TRENES TURIST.	NA	5.1 RUIDO	NA	6.18 TAMBORES Y DISCOS	NA	9.3 SISTEMA DE ESCAPE	NA
2.5 LIMPIA Y LAVAPARABRISAS	0078			5.2 VEH. MOTOR DE ENC CHISPA	NA	6.19 CABLES VARILLAS PALANCAS	NA	9.4 TRANSMISIÓN	NA
2.6 PROTECCIONES LATERALES	NA			5.3 VEH MOTOR DE ENC COMPR	NA	6.20 CILINDROS SIST DE FRENADO	NA	9.5 VEH. UTIL GAS COMO CARB	NA
2.7 PROTECCIÓN TRASERA	0078	4. ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN				6.21 VALVULA SENSORA CARGA	NA		
2.8 PUERTAS Y PELDANOS	0078	4.1 LUCES DE CRUCE Y CARRETER	0078	6. FRENOS		6.22 AJUSTAD. TENSION AUTOMAT	NA	10. OTROS	
2.9 RETROVISORES	0078	4.2 LUZ DE MARCHA ATRAS	0078	6.1 FRENO DE SERVICIO	NA			10.1 TRANSP MERCANC PELIGR	NA
2.10 SEÑALES EN VEHICULOS	NA	4.3 LUCES INDICAD DE DIRECC	0078	6.2 FRENO DE SOCORRO	NA	7. DIRECCIÓN		10.2 TRANSP MERCANC PEREC	NA
2.11 SOPORTE EXT RUEDA REP	NA	4.4 SEÑAL DE EMERGENCIA	0078	6.3 FRENO DE ESTACIONAMIENTC	NA	7.1 DESVIACIÓN DE RUEDAS	NA	10.3 TRANSPORTE ESCOLAR	NA
2.12 VIDRIOS DE SEGURIDAD	0078	4.5 LUCES DE FRENADO	0078	6.4 FRENO DE INERCIA	NA	7.2 VOLANTE Y COLUMNA DIREC	NA	10.4 TACOGRAFO	NA
2.13 ELEM EXC. VEH M2 y M3	NA	4.6 LUZ DE PLACA MATR TRAS	0078	6.5 DISPOSITIVO ANTIBLOQUEO	NA	7.3 CAJA DE DIRECCIÓN	NA	10.5 LIMITACIÓN DE VELOCIDAD	NA
		4.7 LUCES DE POSICIÓN	0078	6.6 DISPOSITIVO DE DESACELERA	NA	7.4 TIMONERIA Y RÓTULAS	NA	10.6 REFORMAS NO AUTORIZADAS	0078
		4.8 LUCES ANTINEBLA	0078	6.7 PEDAL DEL DISP DE FRENADA	NA	7.5 SERVODIRECCIÓN	NA		
3.1 ASIENTOS Y SUS ANCLAJES	0078	4.9 LUZ DE GALIBO	NA	6.8 BOMBA VACIO O COMP Y DEP	NA				

EQUIPOS DE MEDICIÓN (Identificación)

Emisiones:	Frenado:	Alineación:	Vel. Act.Lim.Vel:	Ruidos:	Dinamómetro:	Báscula:
-	-	-	-	-	-	0051

MEDICIONES EFECTUADAS DURANTE LA INSPECCIÓN

EMISIONES	Opacidad - m-1	CO Ralentí: - %	CO ralentí acel: - %	λ: -
FRENADO	Freno de servicio	Fd: - / - / - / - kN	Fi: - / - / - / - kN	ALINEACIÓN
	Freno de socorro	Fd: - / - / - / - kN	Fi: - / - / - / - kN	
	Freno de estacionamiento	Fd: - / - / - / - kN	Fi: - / - / - / - kN	
LIMITACIÓN DE VELOCIDAD	- km/h	RUIDOS - dB - rpm	BÁSCULA 1180 / 1015 / - / - kg	
DINAMÓMETRO	- / - / - N	DECELERÓMETRO - m/s2	Total: 2195 kg	

(6) RELACIÓN DE DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN

(6) UNIDAD	(6) CALIFICACIÓN	(6) DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO

(7) RESULTADO DE LA INSPECCIÓN FAVORABLE

(**) RAZÓN SOCIAL/NIF DEL TALLER: /	(**) AUTOREPARACIÓN	FOTO DEL VEHÍCULO
(9) Vº Bº Estación, firma y sello	(10) OBSERVACIONES:	ITV 2873 2022-03-15 16:10:45
	Reformas: 0801, 0822, 0851, 0852, 1101 DISMINUCION ASIENTOS A 3, INSTALACIÓN ELEMENTOS INTERIORES (MUEBLES), INSTALACION ELEMENTOS EN EXTERIOR VEHÍCULO (DEPÓSITO, CLARABOYA Y PLACA SOLAR) CAMBIO DE CLASIFICACION	
Firmado electrónicamente por: 0078		

## ASPECTOS DE INTERÉS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

La INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS está regulada, por el R.D. 920/2017 de 23 de Octubre.

En el caso de existir deficiencias vendrán indicadas en el apartado "Relación de defectos encontrados en la inspección:", relacionando los defectos MUY GRAVE-GRAVE-LEVE.

De acuerdo con las deficiencias apreciadas, se podrá obtener el siguiente **RESULTADO**:

**FAVORABLE:** No se han detectado deficiencias técnicas o normativas, el vehículo puede circular sin efectuar inspección dentro del plazo de validez señalado; o bien, se han detectado deficiencias leves, puede circular sin efectuar una nueva inspección dentro del plazo de validez señalado pero deben de repararse en un plazo máximo de 2 meses.

**TODO VEHÍCULO QUE HAYA SUPERADO FAVORABLEMENTE LA INSPECCIÓN TÉCNICA PERIÓDICA DEBERÁ LLEVAR EL DISTINTIVO INDICADO EN EL ARTICULO 12, PUNTO 1 DEL REAL DECRETO 920/2017, IGUALMENTE DEBERÁ LLEVAR EL ÚLTIMO INFORME DE INSPECCIÓN, AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10, QUE EL CONDUCTOR DEBERÁ EXHIBIR ANTE LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD ENCARGADOS DE LA VIGILANCIA DEL TRÁFICO QUE SE LO SOLICITEN (ART. 10, PUNTO 3 DEL REAL DECRETO 920/2017.**

La colocación del distintivo de inspección es obligatoria para todos aquellos vehículos de motor y remolques que están sometidos al régimen de inspección técnica periódica. El mencionado DISTINTIVO, en forma de pegatina, según el Anexo XI del Reglamento general de Vehículos, se colocará, en el caso de vehículos a motor, en general, **en el ángulo superior derecho del parabrisas por su cara interior.**

**DESFAVORABLE:** Se han detectado deficiencias GRAVES, que disminuyen las condiciones de seguridad del vehículo o ponen en riesgo a otros usuarios de las vías públicas o que pueden tener un impacto sobre el medio ambiente. El vehículo queda inhabilitado para circular por las vías públicas, excepto para su traslado al taller o, en su caso, para la regularización de la situación y vuelta a una estación ITV para una nueva inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección técnica desfavorable.

**NEGATIVA:** Se han detectado deficiencias MUY GRAVES, que constituyen un riesgo directo e inmediato para la seguridad vial o tienen un impacto sobre el medio ambiente. El vehículo queda inhabilitado para circular por las vías públicas, el traslado del vehículo a su destino se realizará por medios ajenos al propio vehículo. Una vez subsanados los defectos, se deberá presentar el vehículo a inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección técnica negativa. En estos dos últimos casos, una vez subsanados, deberán someterse a inspección los elementos defectuosos. Si durante la inspección para la verificación de la subsanación de defectos, se detectasen otros según lo establecido en el MPITV, estos determinarán igualmente el resultado de la inspección, en función de su calificación.

Si el vehículo fuera presentado a la segunda inspección fuera del plazo concedido para su reparación, deberá realizarse una inspección completa del vehículo, sin perjuicio de las posibles sanciones que pudiesen imponerse.

Responsable del Tratamiento de los datos: TÜV SÜD ATISAE S. A. U. Ronda de Poniente, 4 (Parque Empresarial Euronova) 28760 Tres Cantos - Madrid. Web: [www.tuvsud.com/es](http://www.tuvsud.com/es). Contacto Responsable de Protección de Datos: [ldpc.es@tuvsud.com](mailto:ldpc.es@tuvsud.com) - Coordinador Local de Protección de Datos. Finalidad del tratamiento: gestionar la contratación y ejecución del servicio de ITV.

Le informamos que tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación, oposición al tratamiento y la portabilidad de sus datos. Igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede ejercer sus derechos por correo electrónico en [ldpc.es@tuvsud.com](mailto:ldpc.es@tuvsud.com) o por correo postal a la dirección Ronda de Poniente, 4 (Parque Empresarial Euronova), 28760 Tres Cantos, Madrid, a la atención del Coordinador Local de Protección de Datos. Más información en [www.tuvsud.com/es-es/politica-privacidad](http://www.tuvsud.com/es-es/politica-privacidad)